



**Tribunal Superior de Distrito  
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33  
Palacio Nacional Of. 119 Telefax  
8980800 Ext 8116-8117-8118  
Cali - Valle  
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, enero 17 de 2023

**NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO**

**PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA – ADMITE TUTELA  
ACCIONANTE: JUAN SEBASTIÁN PARRA TRUJILLO  
ACCIONADO: JUZGADO 016 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
RADICACIÓN: 76001-22-03-000-2022-00364-00-4217  
Ponente: HOMERO MORA INSUASTY**

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR al vinculado sociedad **SEGURIDAD IMPAR LTDA EN LIQUIDACIÓN**, toda vez, que no se encontraron datos para notificarlos, así mismo, a cualquier otra persona con interés para intervenir dentro proceso de ejecución distinguido con la radicación No. 009-2012-00134 del Juzgado 016 Civil del Circuito de Cali se publica el siguiente.

**AVISO**

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2022 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: *“RESUELVE: 1º.- ADMITIR la solicitud de amparo constitucional incoada por el abogado Juan Sebastián Parra Trujillo frente al Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de esta ciudad. 2º.- Ténganse como pruebas los documentos allegados con el escrito de tutela. 3º.- Vincular a este asunto a todas las personas que intervienen dentro del proceso de ejecución distinguido con la radicación No. 009-2012-00134, promovido por Seguridad Impar Ltda. frente a Parque Comercial Río Cauca P. H. El secretario del despacho en el cual se encuentre actualmente el expediente, en forma inmediata, enterará de este auto a quienes son partes intervinientes en el trámite cuestionado en cita para que puedan hacer valer sus intereses y remitirán con destino a esta Corporación las respectivas constancias de notificación. Del memorial contentivo de la tutela y sus anexos, se les enviará copia a los vinculados. 4º.- Requerir al ente judicial accionado y a los demás vinculados, para que, dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación de esta providencia, manifiesten lo que a bien tengan sobre los hechos y pretensiones de la tutela. Asimismo, la autoridad enjuiciada, deberá remitir, de forma escaneada o digitalizada, copia del expediente y de las demás piezas procesales que considere necesarias para respaldar la oposición a la tutela. 5º.- Requerir al abogado Juan Sebastián Parra Trujillo, para que, en el término perentorio de un (1) día contado a partir de la notificación de esta providencia, acredite poder especial que lo faculte para representar, en sede de tutela, los derechos fundamentales de Parque Comercial Río Cauca P.H. 6º.- Notificar el*



**Tribunal Superior de Distrito  
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33  
Palacio Nacional Of. 119 Telefax  
8980800 Ext 8116-8117-8118  
Cali - Valle  
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

*presente proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE Magistrado HOMERO MORA INSUASTY”.*

**Nota:** Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES  
SECRETARIA SALA CIVIL**

URGENTE



**TRIBUNAL SUPERIOR  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA CIVIL DE DECISIÓN  
MAG. PONENTE DR. HOMERO MORA INSUASTY**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.- 76001-22-03-000-2022-00364-00-4227

El abogado Juan Sebastián Parra Trujillo instaura acción de tutela frente al Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de esta ciudad, para que sea protegido el derecho fundamental de petición a favor de Parque Comercial Río Cauca P.H., presuntamente vulnerado al interior del compulsivo que conoce la entidad judicial referenciada.

Analizada la petición, encuentra el Despacho que reúne las exigencias contempladas en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992; además, teniendo en cuenta nuestra condición de superior funcional del juzgado accionado, habrá de admitirse y darle el trámite pertinente; sin embargo, se advierte que el abogado Juan Sebastián Parra Trujillo no acredita **poder especial** que le permita representar los derechos fundamentales de la accionante, en sede de tutela (artículo 10 del Decreto 2591 de 1991), por lo que se requerirá al profesional del derecho para que acredite tal condición.

En consecuencia, esta Corporación en Sala Civil Singular,

**RESUELVE**

1°.- ADMITIR la solicitud de amparo constitucional incoada por el abogado Juan Sebastián Parra Trujillo frente al Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de esta ciudad.

2°.- Ténganse como pruebas los documentos allegados con el escrito de tutela.

3°.- Vincular a este asunto a todas las personas que intervienen dentro del proceso de ejecución distinguido con la radicación No. 009-2012-00134, promovido por Seguridad Impar Ltda. frente a Parque Comercial Río Cauca P. H.

El secretario del despacho en el cual se encuentre actualmente el expediente, en forma inmediata, enterará de este auto a quienes son partes intervinientes en el trámite cuestionado en cita para que puedan hacer valer sus intereses y remitirán con destino a esta Corporación las respectivas constancias de notificación. Del memorial contentivo de la tutela y sus anexos, se les enviará copia a los vinculados.

4°.- Requerir al ente judicial accionado y a los demás vinculados, para que, dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación de esta providencia, manifiesten lo que a bien tengan sobre los hechos y pretensiones de la tutela. Asimismo, la autoridad enjuiciada, deberá remitir, de forma escaneada o digitalizada, copia del expediente y de las demás piezas procesales que considere necesarias para respaldar la oposición a la tutela.

5°.- Requerir al abogado Juan Sebastián Parra Trujillo, para que, en el término perentorio de un (1) día contado a partir de la notificación de esta providencia, acredite poder especial que lo faculte para representar, en sede de tutela, los derechos fundamentales de Parque Comercial Río Cauca P.H.

6°.- Notificar el presente proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HOMERO MORA INSUASTY**  
Magistrado



Santiago de Cali, diciembre de 2022.

Señores

**JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CALI (REPARTO).**

E.S.D

**Referencia:** ACCIÓN DE TUTELA.

**Accionantes:** PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA PH.

**Accionados:** JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.

### **I. Designación de las partes**

**El accionante:** JUAN SEBASTIÁN PARRA TRUJILLO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.112.483.788 expedida en Jamundí, y portador de la T.P. No. 325.527 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado del PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA PH, Identificado con el número de identificación tributaria (NIT) 900.234.886-8

**El accionado:** JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.

### **II. Petición.**

En ejercicio de la acción de Tutela, consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política, solicito que, con fundamento en los HECHOS que expondré y en las normas de DERECHO que invocaré, se ordene a: JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO a enviar copia de los oficios de desembargo solicitados mediante memorial presentado el 26 de septiembre de 2022 al correo del mencionado juzgado.

### **III. Hechos**

**Primero-** El 26 de septiembre de 2022 presenté memorial ante el juzgado 16 civil del circuito de Cali, solicitando de oficios de desembargo sobre las expensas comunes de MERCURY SPORT Y CIA identificada con NIT 900.074.266.-4, ya que las mismas fueron objeto de embargo dentro del proceso con número radicación 760013103009201200134

**Segundo-** El 8 de noviembre de 2022, en las actuaciones registradas del proceso, se anotó que los oficios solicitados fueron elaborados en el año 2016, por lo que se encontraban pendientes de escanear.

**Tercero-** El 12 de diciembre de 2022, realicé llamada al Juzgado 16 civil del circuito solicitando información sobre los mencionados oficios, a lo que recibí respuesta de la secretaría del juzgado, informando que los mismo no serían enviados toda vez que los oficios se elaboraron en el 2016 y no se emitirían oficios de desembargo nuevamente, ya que los mismos debieron ser entregados al apoderado en su momento.

### **IV. Derechos fundamentales vulnerados o amenazados**

Derecho de petición artículo 29 de la constitución: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

## **V. Fundamentación de la acción**

El Consejo de Estado, en sentencia 11001031500020220028100, con ponencia del consejero Luis Rafael Vergara Quintero

*"La decisión de expedir las copias al estar regulada por el ordenamiento procesal, no es posible asimilarla a aquellas en las cuales su resolución se contrae a la aplicación de las normas propias de los actos de la administración a través del derecho de petición. En ese estado de cosas, no puede hablarse de violación al derecho de petición, no porque este derecho no pueda ejercerse ante los funcionarios judiciales, como se dejó visto, sino porque la solicitud de expedición de copias formulada se debió tramitar de conformidad con las normas antes citadas, por ser un trámite específicamente regulado para garantizar el debido proceso y el acceso a la administración de justicia.*

*En consecuencia, siguiendo los lineamientos de la Corte Constitucional en la materia, la omisión del funcionario judicial en resolver las solicitudes formuladas por las partes intervinientes en una actividad jurisdiccional, no transgreden el derecho fundamental de petición, sino al debido proceso y al acceso a la administración de justicia, en la medida en que "dicha conducta, al desconocer los términos de ley sin motivo probado y razonable, implica una dilación (Sentencia T-192 de 2009), injustificada al interior del proceso judicial, la cual está proscrita por el ordenamiento constitucional*

*...Al contrario, el operador jurídico está en la obligación de informar sobre la fecha cierta en que se dará respuesta material, es decir, en la que se expedirá la copia requerida y, si definitivamente encuentra que el expediente está extraviado, poner en conocimiento del demandante esa situación para que pueda hacer uso de los recursos que la ley tiene previstos para efectos de obtener la copia de las providencias que requiere, y si es del caso, iniciar el correspondiente incidente de reconstrucción del expediente."*

## **VI. Pruebas**

**Primera.** -Memorial presentado el 26 de septiembre de 2022.

**Segunda.** -Actuaciones del proceso con número de radicado 760013103009201200134.

**Tercera.** – Correo enviado al Juzgado 16 civil del circuito el 26 de septiembre.

## **VII. ANEXOS**

**Primero-** Poder otorgado por el representate legal del Parque Comercial Rio Cauca PH.

## VIII. Notificaciones

### El Accionante

Correo electrónico: [lguevara@bastcolombia.com](mailto:lguevara@bastcolombia.com)

### El accionado

Correo Electrónico: [j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## IX. Juramento

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado por la presentación de este escrito que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí enunciados.

Cordialmente,



**JUAN SEBASTIAN PARRA TRUJILLO**

C.C. 1.112.483.788 de Jamundí

T.P 325.527 del CSJ



Santiago de Cali, Enero de 2021

Señores

**JUZGADO**

09 Civil del Circuito de Cali

E. S. D.

Referencia: PODER ESPECIAL

Radicación:

76001310300920120013400

Demandante:

Seguridad Impar LTDA

Demandado:

Parque Comercial Río Cauca PH

**STIVEN LOAIZA ARANGO**, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.060.413 domiciliado en Santiago de Cali, actuando en representación del **PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA PH**, identificado con el NIT 900.234.886-8, por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor **JUAN SEBASTIAN PARRA TRUJILLO**, mayor y vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.112.483.788 expedida en Jamundi, y portador de la T.P. No. 325.527 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie, ejercite y lleve hasta su culminación, la representación judicial, con el objetivo específicamente de obtener la entrega material de los títulos judiciales que se encuentran en su despacho a favor del **PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA PH**, solicitando la respectiva conversión, y las demás actuaciones necesarias para llevar a cabalidad dicho trámite. Así como para solicitar la expedición de oficios de levantamientos de medidas cautelares.

Mi apoderado queda facultado para recibir, sustituir, reasumir, transigir, asistir, reponer, excepcionar, apelar, conciliar en mi nombre, desistir, aportar documentos, solicitar el desarchivo del proceso y en general llevar a cabo todas las gestiones para cumplir con este mandato, sin que pueda alegarse falta de mandato.

Sírvase Señor juez, reconocer personería jurídica suficiente a mi apoderado en los términos y para los fines de este poder.

Cordialmente,



**STIVEN LOAIZA ARANGO**

C.C. 94.060.413

Acepto,



**JUAN SEBASTIAN PARRA TRUJILLO**

C.C 1.112.483.788 de Jamundi

T.P. 325.527 del C.S.J



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL  
Y RECONOCIMIENTO

17 FEB 2021

En Santiago de Cali a:

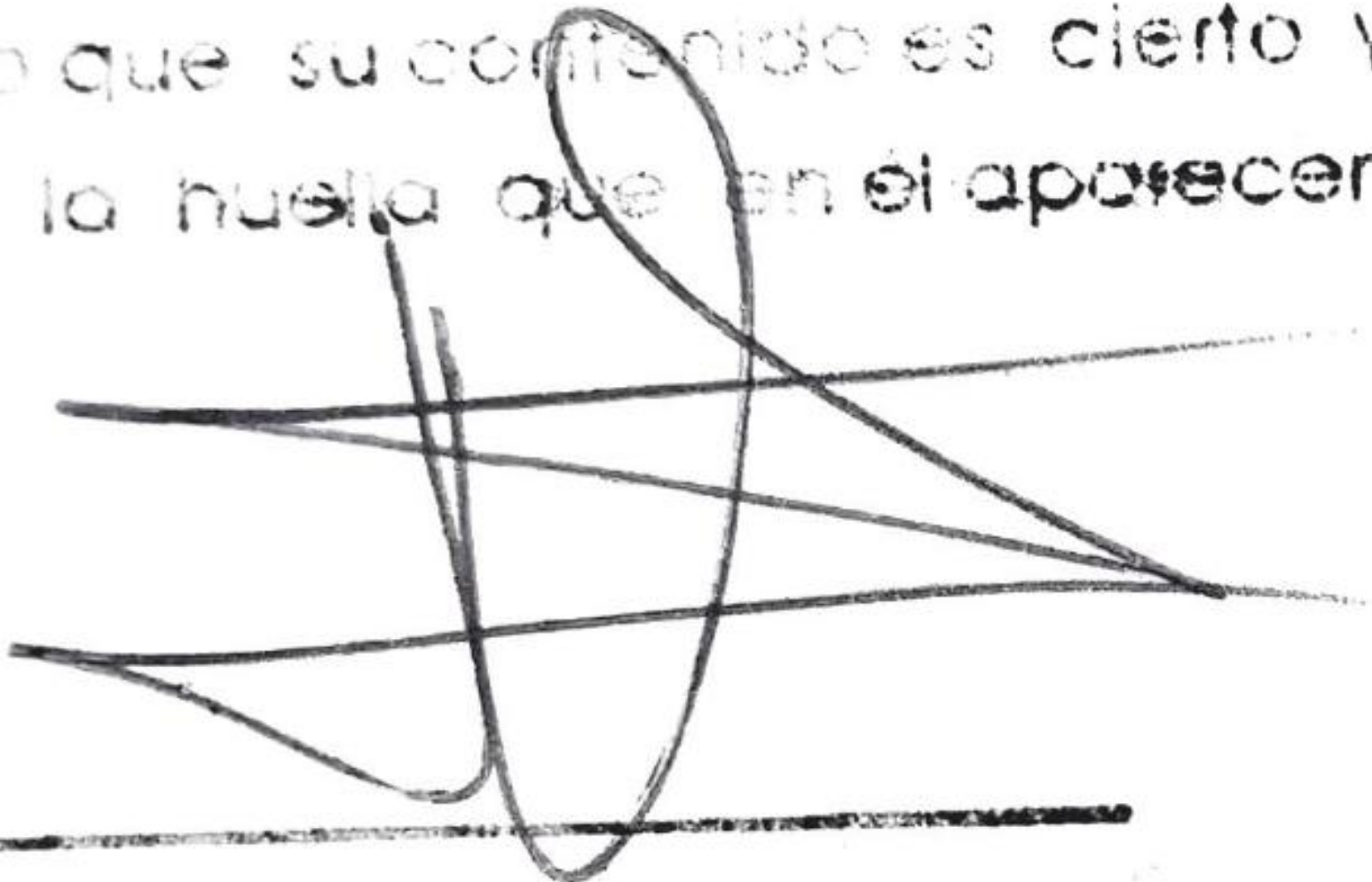
Notario Veintiuno (E)

del círculo de Santiago de Cali, hace constar: que el  
escrito que antecede fue presentado personalmente  
por Stiven Loiza Arango

Identificado con la C.C. N° 94060413

Expedida en Cali quien además

Declaro que su contenido es cierto y verdadero y que la  
Firma y la huella que en el aparecen son suyas



Firma Declarante



República de Colombia  
Departamento del Valle  
Santiago de Cali  
Notaría Veintiuna



Claudia Lorena Cardona Echeverry  
Notaria Encargada



Santiago de Cali, septiembre de 2022.

Señores.

**JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.**  
E.S.D.

**Referencia: Solicitud de oficio de desembargo sobre las expensas comunes de MERCURY SPORT Y CIA**

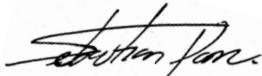
**Demandante: SEGURIDAD IMPAR LTDA.**

**Demandando: PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA PH.**

**Radicación: 76001-3103-009-2012-00134-00.**

**JUAN SEBASTIAN PARRA TRUJILLO**, mayor y vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.112.483.788 expedida en Jamundí, y portador de la T.P. No. 325.527 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado del PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA PH. Identificado con el número de identificación tributaria (NIT) 900.234.886-8, según lo establece el poder debidamente autenticado y otorgado, por medio del presente me permito solicitar oficio de desembargo sobre las expensas comunes de MERCURY SPORT Y CIA identificada con NIT 900.074.266.-4, toda vez que las mismas fueron objeto de medida cautelar dentro del proceso de la referencia, el cual terminó mediante auto con fecha del 23 de febrero de 20216, auto el cual ordenó la terminación del proceso por desistimiento de la demanda.

Cordialmente,



**JUAN SEBASTIAN PARRA TRUJILLO**

C.C. 1.112.483.788 de Jamundí

T.P. 325.527 del CSJ.



Laura Alejandra Guevara <laguevara@bastcolombia.com>

---

## Memorial-Solicitud Oficio de desembargo.

1 mensaje

---

**Laura Alejandra Guevara** <laguevara@bastcolombia.com>

26 de septiembre de 2022, 13:02

Para: j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CCO: Sebastian Parra <sebastian@bastcolombia.com>

Reciban un cordial saludo,

Por instrucciones del señor Juan Sebastian Parra Trujillo, me permito presentar memorial solicitando oficio de desembargo sobre las expensas comunes de MERCURY SPORT Y CIA.

Cordialmente,

**Laura Alejandra Guevara**

Asistente Jurídica

Departamento Jurídico | BAST CAPITAL

---

3174477412

laguevara@bastcolombia.com

Calle 11 N° 100- 121 , Oficina 701 , Campestre Towers



**Memorial- Solicitud oficio de desembargo.pdf**

63K



Fecha de Consulta : Martes, 13 de Diciembre de 2022 - 11:44:05 A.M.

Número de Proceso Consultado: 76001310300920120013400

Ciudad: CALI

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS 1 AL 8 y 16 AL 19 CIVILES DEL CIRCUITO DE CALI

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
016 Circuito - Civil	Juez Dieciseis Civil Circuito de Cali

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Archivo

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- SEGURIDAD IMPAR LTDA.	- PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA

Contenido de Radicación

Contenido
PODER, DEMANDA, ANEXOS (M.P.)

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
08 Nov 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE INFORMA QUE LOS OFICIOS DE DESEMBARGO BANCOS FUERON ELABORADOS Y TRAMITADOS DESDE EL AÑO 2016. SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ESCANEAR			08 Nov 2022
30 Sep 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	48 REVISAR PARA ATGERNDER PETICIÓN LEVANTAR MEDIDA			29 Sep 2022
26 Sep 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITAN OFICIO DESEMBARGO			26 Sep 2022
17 Aug 2022	AL DESPACHO	46			16 Aug 2022
04 Aug 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/08/2022 A LAS 14:57:28.	09 Aug 2022	09 Aug 2022	08 Aug 2022
04 Aug 2022	AUTO DE TRÁMITE	AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS			08 Aug 2022
18 Jul 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITA PAGO DE TITULOS			18 Jul 2022
09 Jun 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	REGRESA AL ARCHIVO			09 Jun 2022
29 Mar 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	46			28 Mar 2022
22 Mar 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/03/2022 A LAS 16:30:41.	23 Mar 2022	23 Mar 2022	22 Mar 2022
22 Mar 2022	AUTO DE TRÁMITE	ELABÓRESE Y PÁGUESE DEPÓSITO JUDICIAL			22 Mar 2022
15 Mar 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/03/2022 A LAS 14:03:24.	22 Mar 2022	22 Mar 2022	18 Mar 2022
15 Mar 2022	AUTO DE TRÁMITE	ORDENA TRANSFERENCIA TITULO			18 Mar 2022
17 Jan 2022	AL DESPACHO	46			12 Jan 2022
11 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	ACLARACIÓN DEPÓSITOS			11 Jan 2022



13 Dec 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD DEPÓSITOS JUDICIALES			13 Dec 2021
06 Dec 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITA DESARCHIVO			06 Dec 2021
06 Dec 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	AUTO ESTECE A LO DISPUESTA PROCESO ARCHIVADO. PASA A DESPACHO FIRMA AUTO.			06 Dec 2021
06 Dec 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	48			03 Dec 2021
03 Dec 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	DESARCHIVO - PASA A SRIA			03 Dec 2021
30 Nov 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	50			29 Nov 2021
29 Nov 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITAN DESARCHIVO			29 Nov 2021
23 Jun 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	REGRESA AL ARCHIVO			23 Jun 2021
01 Jun 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/06/2021 A LAS 15:30:05.	08 Jun 2021	08 Jun 2021	04 Jun 2021
01 Jun 2021	AUTO RESUELVE SOLICITUD	NIEGA PETICIÓN DE PAGO DE DEPÓSITOS JUDICIALES			04 Jun 2021
24 May 2021	AL DESPACHO	48			21 May 2021
21 May 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITA PAGO DE TITULOS			21 May 2021
22 Feb 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	REGRESA AL ARCHIVO			22 Feb 2021
12 Feb 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/02/2021 A LAS 16:46:04.	16 Feb 2021	16 Feb 2021	15 Feb 2021
12 Feb 2021	AUTO DE TRÁMITE	NO HAY TITULOS PENDIENTES DE PAGO			15 Feb 2021
15 Dec 2020	AL DESPACHO	46			14 Dec 2020
03 Dec 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/12/2020 A LAS 13:40:38.	09 Dec 2020	09 Dec 2020	07 Dec 2020
03 Dec 2020	AUTO DE TRÁMITE	SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE TITULO			07 Dec 2020
17 Nov 2020	AL DESPACHO	46			13 Nov 2020
12 Nov 2020	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	SE TRAE DEL ARCHIVO Y SE AGREGA MEMORIAL			12 Nov 2020
11 Sep 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	REGRESA AL ARCHIVO CAJA 5 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019			08 Jul 2019
25 Jun 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/06/2019 A LAS 10:12:05.	02 Jul 2019	02 Jul 2019	28 Jun 2019
25 Jun 2019	AUTO DE TRÁMITE	DEJA SIN EFECTO AUTO DEL 6 DE JUNIO DE 2019			28 Jun 2019
20 Jun 2019	AL DESPACHO	46			20 Jun 2019
19 Jun 2019	AL DESPACHO	47			19 Jun 2019
06 Jun 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/06/2019 A LAS 16:23:00.	13 Jun 2019	13 Jun 2019	12 Jun 2019
06 Jun 2019	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS	DISPONE ENTREGAR TITULOS			12 Jun 2019
06 Jun 2019	AL DESPACHO	48			06 Jun 2019
05 Jun 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONSTANCIA RADICACION DE OFICIOS			05 Jun 2019
02 Apr 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	PENDIENTE DE REGRESAR AL ARCHIVO			02 Apr 2019
26 Mar 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/03/2019 A LAS 10:04:35.	27 Mar 2019	27 Mar 2019	26 Mar 2019
26 Mar 2019	AUTO RECONOCE PERSONERÍA	APODERADO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA. REQUEIRE A PETICIONARIO INFORME LA SUERTE DE LOS OFICIOS DE DESMENBARGO ANTES DE TRAMITAR SOLICITUD.			26 Mar 2019
20 Mar 2019	AL DESPACHO	48			20 Mar 2019

20 Mar 2019	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	SE TRAE DE ARCHIVO Y SE AGREGA MEMORIAL				20 Mar 2019
06 Mar 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN MEMORIALES DEL J9CCTO CALI				06 Mar 2019
13 Jul 2018	CONSTANCIA SECRETARIAL	PENDIENTE DE REGRESAR NUEVAMENTE AL ARCHIVO				13 Jul 2018
28 Aug 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	LETRA- PEND TIT				28 Aug 2017
01 Jun 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	PENDIENTE QUE SE TRANSFIERAN LOS TITULOS				01 Jun 2017
22 May 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	47				22 May 2017
22 May 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	APORTA CERTIFICACION DE REPRESENTACION				22 May 2017
19 May 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	LETRA				19 May 2017
11 May 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	47				11 May 2017
04 May 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/05/2017 A LAS 12:12:57.	08 May 2017	08 May 2017		05 May 2017
04 May 2017	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SE ORDENA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES				05 May 2017
03 May 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	46				03 May 2017
19 Apr 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/04/2017 A LAS 15:05:43.	27 Apr 2017	27 Apr 2017		25 Apr 2017
19 Apr 2017	AUTO RESUELVE SOLICITUD	Y ORDENA OFICIAR A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI				25 Apr 2017
10 Mar 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	47				10 Mar 2017
08 Mar 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD DE TITULOS				08 Mar 2017
27 Feb 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/03/2017 A LAS 17:25:38.	07 Mar 2017	07 Mar 2017		06 Mar 2017
27 Feb 2017	AUTO RESUELVE SOLICITUD	OFICIAR AL BANCO AGRARIO PARA QUE TRANFIERAN TITULOS A CUENTA DE ESTE DESPACHO. OFICIA JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO A FIN DE QUE PONGA A DISPOSICION DE ESTE DESPACHO TITULOS.				06 Mar 2017
27 Feb 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	47				27 Feb 2017
24 Feb 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD DE TITULOS				24 Feb 2017
20 Jan 2017	ENTREGA TÍTULOS JUDICIALES	ENTREGA DEPOSITOS JUDICIALES A PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA PROPIEDAD HORIZONTAL.				31 Jan 2017
16 Dec 2016	ENTREGA TÍTULOS JUDICIALES	ENVIO ORDEN DE PAGO TITULOS JUDICIALES.				16 Dec 2016
07 Dec 2016	OFICIO ELABORADO					07 Dec 2016
05 Dec 2016	AUTO ORDENA CERTIFICACIÓN					06 Dec 2016
02 Dec 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	46				02 Dec 2016
02 Dec 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITA INFORMAR ESTADO ACTUAL DEL PROCESO				02 Dec 2016
23 Nov 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	LETRA				23 Nov 2016
23 Nov 2016	OFICIO ELABORADO	OFICIOS OK				23 Nov 2016
11 Nov 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONVERSION DE TITULOS / ANEXO				11 Nov 2016
10 Nov 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/11/2016 A LAS 11:06:20.	16 Nov 2016	16 Nov 2016		11 Nov 2016

10 Nov 2016	AUTO RESUELVE SOLICITUD				11 Nov 2016
03 Nov 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD / ANEXO			03 Nov 2016
01 Nov 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	47			01 Nov 2016
01 Nov 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD / ANEXO			01 Nov 2016
18 Oct 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	ARCHIVO			18 Oct 2016
14 Oct 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	OFICIOS OK			14 Oct 2016
13 Oct 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	48			13 Oct 2016
06 Oct 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/10/2016 A LAS 11:51:45.	10 Oct 2016	10 Oct 2016	06 Oct 2016
06 Oct 2016	AUTO RESUELVE SOLICITUD	REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI			06 Oct 2016
06 Oct 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/10/2016 A LAS 11:50:13.	10 Oct 2016	10 Oct 2016	06 Oct 2016
06 Oct 2016	AUTO RESUELVE SOLICITUD	OFICIAR AL JUZGADO NOVENI CIVIL DEL CIRCUITO			06 Oct 2016
16 Sep 2016	AL DESPACHO	PARA FIRMA A			16 Sep 2016
12 Sep 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	47			12 Sep 2016
12 Sep 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITA SE LE ENTREGUEN TITULOS			12 Sep 2016
02 Aug 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	PROVENIENTE DEL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO.			02 Aug 2016
23 Jun 2016	ARCHIVO DEFINITIVO	ARCHIVO DEFINITIVO DE LA DEMANDA POR DESISTIMIENTO AUTO FECHADO 23 DE FEBRERO DE 2016 CAJA 5			23 Jun 2016
19 Apr 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	LETRA			19 Apr 2016
06 Apr 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/04/2016 A LAS 10:09:40.	14 Apr 2016	14 Apr 2016	12 Apr 2016
06 Apr 2016	AUTO RESUELVE SOLICITUD	EXPIDASE CERTIFICACION SOLICITADA POR LA PARTE INTERESADA.			12 Apr 2016
05 Apr 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	46			05 Apr 2016
14 Mar 2016	ENTREGA DE OFICIOS	ENTREGA OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS.			14 Mar 2016
04 Mar 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	48			04 Mar 2016
23 Feb 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/02/2016 A LAS 10:49:45.	02 Mar 2016	02 Mar 2016	29 Feb 2016
23 Feb 2016	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO	TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA			29 Feb 2016
10 Feb 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	46			10 Feb 2016
08 Feb 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	MEMORIAL DESISTIMIENTO DE DEMANDA			08 Feb 2016
02 Feb 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/02/2016 A LAS 16:08:15.	04 Feb 2016	04 Feb 2016	02 Feb 2016
02 Feb 2016	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	RECHAZA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA			02 Feb 2016
16 Dec 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL				27 Jan 2016
22 Oct 2015	CONSTANCIA SECRETARIAL				22 Oct 2015
18 Sep 2015 18 Sep 2015	FIJACION ESTADO AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/09/2015 A LAS 09:37:22.	22 Sep 2015	22 Sep 2015	18 Sep 2015 18 Sep 2015

17 Feb 2015	CONSTANCIA SECRETARIAL				17 Feb 2015
04 Feb 2015	CONSTANCIA SECRETARIAL				04 Feb 2015
03 Feb 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/02/2015 A LAS 10:12:56.	06 Feb 2015	06 Feb 2015	04 Feb 2015
03 Feb 2015	AGREGUESE A AUTOS				04 Feb 2015
01 Dec 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/12/2014 A LAS 09:58:14.	12 Dec 2014	12 Dec 2014	10 Dec 2014
01 Dec 2014	AUTO ORDENA OFICIAR				10 Dec 2014
19 Sep 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD REMANENTES			19 Sep 2014
28 Aug 2014	CONSTANCIA SECRETARIAL				28 Aug 2014
26 Aug 2014	CONSTANCIA SECRETARIAL				26 Aug 2014
13 Aug 2014	CONSTANCIA SECRETARIAL	EN LA LETRA			13 Aug 2014
31 Jul 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/08/2014 A LAS 16:02:24.	05 Aug 2014	05 Aug 2014	01 Aug 2014
31 Jul 2014	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	13/08/14 H:11:00 A.M.			01 Aug 2014
04 Jun 2014	CONSTANCIA SECRETARIAL				04 Jun 2014
07 May 2014	CONSTANCIA SECRETARIAL				07 May 2014
07 May 2014	CONSTANCIA SECRETARIAL	3 AUTOS 5 DE MAYO DE 2014 - AGREGANDO ESCRITO DESCORRIENDO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES - AUTO DE PRUEBAS Y AGREGANDO MEMORIALES			07 May 2014
05 May 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/05/2014 A LAS 08:53:10.	23 May 2014	23 May 2014	21 May 2014
05 May 2014	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	INTERROGATORIO 15/07/14 2:00P.M.			21 May 2014
05 May 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/05/2014 A LAS 08:51:59.	23 May 2014	23 May 2014	21 May 2014
05 May 2014	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	DESCORRE EXCEPCIONES PTDAS X DDA			21 May 2014
05 May 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/05/2014 A LAS 08:50:32.	23 May 2014	23 May 2014	21 May 2014
05 May 2014	AGREGUESE A AUTOS	CONTESTACIONES DE BCOS			21 May 2014
17 Feb 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	ESTA PTE PARA ASIGNAR LUGAR ESTANTERÍA			17 Feb 2014
16 Dec 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACION DE OFICIO DE REMANENTES			16 Dec 2013
25 Nov 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/12/2013 A LAS 16:58:32.	09 Dec 2013	09 Dec 2013	05 Dec 2013
25 Nov 2013	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				05 Dec 2013
25 Nov 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/12/2013 A LAS 16:57:43.	09 Dec 2013	09 Dec 2013	05 Dec 2013
25 Nov 2013	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				05 Dec 2013
20 Nov 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				20 Nov 2013
15 Oct 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				15 Oct 2013
11 Oct 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				11 Oct 2013
08 Oct 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				08 Oct 2013
07 Oct 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				07 Oct 2013



02 Oct 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				02 Oct 2013
23 Sep 2013	CONSTANCIA SECRETARIAL				23 Sep 2013
05 Sep 2013	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE HIZO AUTO DECRETANDO MEDIDAS, OFICIOS GRABADOS			05 Sep 2013
30 Aug 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/09/2013 A LAS 09:38:40.	11 Sep 2013	11 Sep 2013	09 Sep 2013
30 Aug 2013	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				09 Sep 2013
02 Aug 2013	CONSTANCIA SECRETARIAL				02 Aug 2013
18 Jun 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	YA TIENE DESGLOSE FIRMADO PETE PARA ASIGNAR			18 Jun 2013
14 May 2013	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE HIZO DOS AUTOS PASA A FIRMA			14 May 2013
10 May 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/05/2013 A LAS 10:10:26.	23 May 2013	23 May 2013	21 May 2013
10 May 2013	AUTO ORDENA DESGLOSE				21 May 2013
10 May 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/05/2013 A LAS 10:09:19.	23 May 2013	23 May 2013	21 May 2013
10 May 2013	AUTO CONCEDE TÉRMINO				21 May 2013
11 Apr 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				11 Apr 2013
30 Aug 2012	CONSTANCIA SECRETARIAL	PAU: DECRETAR MEDIDAS			30 Aug 2012
28 Aug 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/09/2012 A LAS 10:27:25.	07 Sep 2012	07 Sep 2012	05 Sep 2012
28 Aug 2012	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				05 Sep 2012
15 Aug 2012	RECEPCIÓN MEMORIAL				15 Aug 2012
24 May 2012	CONSTANCIA SECRETARIAL				24 May 2012
24 Apr 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/05/2012 A LAS 09:54:27.	09 May 2012	09 May 2012	07 May 2012
24 Apr 2012	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				07 May 2012
24 Apr 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/05/2012 A LAS 09:53:35.	09 May 2012	09 May 2012	07 May 2012
24 Apr 2012	AUTO FIJA CAUCIÓN				07 May 2012
18 Apr 2012	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 18/04/2012 A LAS 12:08:30	18 Apr 2012	18 Apr 2012	18 Apr 2012